

## COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUERIBEX SICAV, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a instancia de un accionista titular de más del cinco por ciento del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FUERIBEX SICAV, S.A., a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 51, el día 2 de junio de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o el día siguiente, 3 de junio de 2021, en segunda convocatoria, al objeto de incluir el siguiente nuevo punto en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

*Fijación de los nuevos límites de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*

Como consecuencia de la inclusión de este nuevo punto, el orden del Día de la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad pasa a ser el siguiente:

- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.*
- Segundo. - Fijación de los nuevos límites de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*
- Tercero. - Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Cuarto. - Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.*
- Quinto. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.*
- Sexto. - Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.*
- Séptimo. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.*
- Octavo. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

El derecho de información, asistencia y representación en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se ajustará a lo dispuesto en el anuncio de convocatoria publicado en la página web corporativa de la Sociedad ([www.caixabankassetmanagement.com](http://www.caixabankassetmanagement.com)) con fecha 27 de abril de 2021, y, a partir de la publicación del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, además, en la citada página web corporativa, así como en el domicilio social el informe de los administradores sobre justificación de la modificación de Estatutos Sociales, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dicho documento y los informes o aclaraciones que estimen precisos.

En Madrid, a 5 de mayo de 2021.

El Secretario No Consejero del Consejo de Administración.